

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2018-3029** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no se encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Nacional	Dirección
NICOLAS DAMIEN DUDOT FONTANET	11276200144	FRANCIA	C/ Fdez. Rañada, 3-1ºD
CARMENZA JARAMILLO HENAO	X04446876X	COLOMBIA	Avda. Calvo Sotelo, 14-2ºA
DAVID ORTIZ SETIEN	72049274A	ESPAÑA	Avda. Calvo Sotelo, 14-2ºA
JOSÉ LUIS PÉREZ VALERA	20199580Z	ESPAÑA	HERAS, Bº Pelleja, 10
AYMEE SAILI LAVAÑINO HERNÁNDEZ	X4603102C	CUBA	SAN SALVADOR, Bº La Iglesia 78B-2ºD
ADRIANA IZABELA DINESCU FERNÁNDEZ		RUMANIA	C/ EMILIO MAZA, 4-1ºB
ELVINIA ARTEGA DE GODOY	AN268132	COLOMBIA	Pº AYUNTAMIENTO 6-1ºIZ

Medio Cudeyo, 21 de marzo de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/3029